



Declara Cámara de Diputados el 9 de marzo de cada año como el “Día Nacional Sin Nosotras”



Por Redacción

MAR 4, 2024 #9 de marzo, #Cámara de Diputados, #Día Internacional de las Mujeres, #Mujeres, #Un Día Sin Nosotras



La Cámara de [Diputados](#) aprobó con 370 votos a favor, el dictamen de la iniciativa que impulsaron las diputadas federales Cristina Ruiz Sandoval, Fuensanta Guerrero y Laura Haro, para declarar el 9 de marzo de cada año como el “[Día Nacional Sin Nosotras](#)”, a fin de visibilizar la relevancia y trascendencia de la mujer en México.

Desde la Tribuna del Palacio de **San Lázaro**, la legisladora priista **Cristina Ruiz** aseguró que con esta conmemoración se pretende dignificar a miles de mujeres que luchan cada día por igualdad de oportunidades y una vida libre de violencia. Indicó que se trata también de exponer la problemática que padecen como la brecha salarial, la falta de acceso a la educación y una asistencia sanitaria inadecuada.

Indicó, el objetivo es hacer ruido a partir del silencio que se genera ante la ausencia de las mujeres en los centros de trabajo, en las calles, en los salones de clases, para que sea visible la importancia de nosotras en la vida diaria, porque, subrayó, históricamente **la mujer en México ha sido pieza fundamental en los grandes cambios y avances sociales, económicos, políticos, deportivos y otros.**

Prueba de ello señaló la integrante del **Grupo Parlamentario del PRI**, es que la mitad de las mujeres en México forman parte de la fuerza laboral. Al corte del 2022, puntualizó, se registró una tasa de participación femenina del 45.6 por ciento, pero en el mundo ellas ganan 63 por ciento menos que los hombres, aunque dedican el triple de horas a trabajos no remunerados.

La política mexiquense agregó que pese a las cuotas de género que se han implementado en la administración pública federal, la desigualdad persiste en materia laboral, mientras en los puestos operativos son mayoría, solo 4 de 10 tienen un cargo directivo.

Por estas razones, **Ruiz Sandoval** resaltó la importancia de este dictamen y reconoció a sus correligionarias **Fuensanta Guerrero** y Laura Haro, por ser parte de esta iniciativa que al proponer este paro nacional evidencia la importancia que tiene cada una de las mujeres para la sociedad y la economía de las naciones.

Recordó que “**Un día sin mujeres**” es un movimiento femenino que nació en marzo de 2017 a nivel internacional y la primera vez que se lanzó este movimiento fue el 8 de marzo de 2020, organizado por la colectiva feminista “**Brujas del mar**”. Preciso que en aquella ocasión la convocatoria se difundió rápidamente entre miles de mujeres en **México** y ese día la gran mayoría no tuvo actividad ni en las redes sociales.

El proyecto de decreto por el que se declara el 9 de marzo de cada año, como «**Día Nacional Sin Nosotras**», analizado y dictaminado en la Comisión de Gobernación y Población, pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.